

**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR  
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES SD-010-2014  
INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2014, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de selección directa ICFES SD-010-2014, cuyos nombres se relacionan a continuación, a instancias de efectuar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas por los proponentes para el proceso en mención, cuyo objeto es: *“Suministrar, instalar y configurar los equipos activos de red, software de monitoreo de red y sistema de UPS trifásico de alta eficiencia, para el traslado de sede del Instituto y de acuerdo a las características solicitadas en anexo técnico”*.

**INTEGRANTES:**

**ERCILIA MERCEDES WILCHES CASAS** – Subdirectora Financiera y Contable.

**JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIERREZ** – Profesional contratista, Secretaría General.

**INGRID PICÓN CARRASCAL** – Directora de Tecnología e Información.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum.
2. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad.
3. Calificación de las propuestas.
4. Orden de elegibilidad.
5. Recomendaciones al ordenador del gasto.
6. Lectura y aprobación del acta.

**DESARROLLO DEL COMITÉ**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se constató la presencia de los integrantes del comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 03/12/2014, constatando que existe quórum.

## 2. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD

De conformidad con lo previsto en los términos de referencia, y una vez solicitadas las aclaraciones necesarias para subsanar los requisitos de capacidad jurídica, financiera y técnica de los proponentes, se concluyó lo siguiente:

ASPECTOS	UNIÓN TEMPORAL ATSEI-ENERLASER
JURÍDICO	CUMPLE
FINANCIERO	NO CUMPLE (Ver informe de evaluación financiera adjunto)
TÉCNICO	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEFINITIVA	<b>NO CUMPLE</b>

## 3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Conforme a los términos de referencia, solo se considerarán para la evaluación las propuestas que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados.

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL ATSEI-ENERLASER no cumplió con los requisitos financieros establecidos en los términos de referencia, no existe calificación dentro del proceso en mención.

## 4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada no cumplió con los requisitos mínimos de carácter, financiero y en consecuencia no hay calificación, no existe orden de elegibilidad dentro del presente proceso de selección.

## 5. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis y verificación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, declarar **FALLIDO** el proceso de selección directa ICFES-SD-010-2014, teniendo en cuenta que ninguna propuesta cumple a cabalidad con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

## 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la elaboración de la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), en el link: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2014/86-contratacion/971-seleccion-directa-2014>

Hacen parte integral de la presente acta, el informe jurídico, financiero y técnico - económico efectuado a la propuestas presentadas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, el 5 de diciembre de 2014, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

*ORIGINAL FIRMADO*

**ERCILIA MERCEDES WILCHES CASAS**  
Subdirectora Financiera y Contable

*ORIGINAL FIRMADO*

**JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIERREZ**  
Profesional contratista - Secretaría General

*ORIGINAL FIRMADO*

**INGRID PICÓN CARRASCAL**  
Directora de Tecnología e Información

Proyectó: Cristhian Camilo Ramírez Alvarado – Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales